



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**



REGISTRADA BAJO EL N.º 3.269.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la secretaria que corresponda evalúe la posibilidad de realizar los siguientes pedidos de vecinos del Barrio 2 de Abril:

1. Promover la urbanización de terrenos linderos al barrio.
 2. Colocar garitas de colectivos.
 3. Llevar adelante gestiones para facilitar el pase del Destacamento N.º 9 a Subcomisaria.
- (Exp. C.M. N.º 08768-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los diecisiete días
del mes de mayo del año dos mil
dieciocho.-----


FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela

